



ARMADA NACIONAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA

# FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-007-JOLA-V04

Rige a partir de: 03/09/2015

Página 1 de 4

## RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 011-ARC-CBN4-2020 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005-ARC-CBN4-2020

El Comandante de la Base Naval ARC "Bogotá" de la Armada Nacional debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1240 del 21 de noviembre de 2019 y acta de posesión No. 001 de fecha 01 de enero de 2020 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificado parcialmente por la Resolución 5662 de 27 de Junio del 2016 y Resolución No. 1474 del 08 de marzo de 2018, conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional acuerdo Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 y demás normas concordantes que rigen la materia, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo las condiciones definidas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI II) y adicionalmente bajo los siguientes parámetros:

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional – Base Naval ARC San Andres, está interesada en celebrar contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "F" DEL PLIEGO DE CONDICIONES**, hasta por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 461.600.154)**, M/CTE, excluido de IVA e incluidos todos los costos directos, insumos, A.I.U y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4620 del 16 de enero de 2020, con la siguiente imputación presupuestal:


DEPENDENCIA AFECCIÓN	RUBRO	CONCEPTO	RSC	SIT	VALOR ACTUAL
BH	A0201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	CSF	7.818.000,00
BH	A020201001005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	10	CSF	20.578.456,00
BH	A020201001005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	16	SSF	7.115.691,00
CSF P	A020201001005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	10	CSF	2.500.000,00
BPMH11	A020201001005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	10	CSF	16.906.781,00
CSF P	A020201003001	PRODUCTOS DE MADERA: CORTADO, CESTERIA Y ESPARTERA	10	CSF	16.500.000,00
BH	A020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	CSF	250.000,00
CSF P	A020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	CSF	1.740.280,00
ESAI	A020101004004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	952.000,00
CSF P	A020201002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	3.500.000,00
ESAI	A020201002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	1.306.000,00
BPMH11	A020201002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	26.283.403,00
BH	A020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	CSF	14.673.000,00
CSF P	A020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	CSF	22.635.000,00
ESAI	A020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	CSF	1.960.000,00
BPMH11	A020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	CSF	3.900.000,00
BH	A020201003007	PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	16	SSF	5.000.000,00
CSF P	A020201003007	PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	CSF	13.350.000,00
ESAI	A020201003007	PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	CSF	1.240.000,00
BPMH11	A020201003007	PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	CSF	13.781.079,00
BH	A020201000003	EXPLOTACIÓN FORESTAL	10	CSF	5.132.700,00
BH	A020201003004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	CSF	46.000.000,00
CSF P	A020201003004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	CSF	15.770.000,00
ESAI	A020201003004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	CSF	15.060.000,00
BH	A020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	CSF	17.840.010,00
BPMH11	A020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	CSF	16.479.931,00
CSF P	A020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	CSF	33.963.834,00
ESAI	A020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	CSF	6.323.225,00
BH	A020201003006	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	CSF	1.991.877,00
BH	A020201004001	METALES BÁSICOS	10	CSF	425.000,00
BH	A020201004001	METALES BÁSICOS	16	SSF	1.172.777,00
CSF P	A020201004001	METALES BÁSICOS	10	CSF	2.000.000,00
BPMH11	A020201004001	METALES BÁSICOS	10	CSF	12.825.587,00
BH	A020201004002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	44.061.350,00
BH	A020201004002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	SSF	20.867.008,00
CSF P	A020201004002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	2.136.433,00
ESAI	A020201004002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	785.000,00
BPMH11	A020201004002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	13.113.484,00
BH	A020201004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	3.348.000,00
BH	A020201004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	16	SSF	3.900.000,00
ESAI	A020201004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	380.000,00
BH	A020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	CSF	7.660.885,00
BH	A020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	16	SSF	3.878.218,00
CSF P	A020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	CSF	450.000,00
ESAI	A020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	CSF	3.727.500,00
BPMH11	A020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	CSF	1.607.795,00
CSF P	A020201003006	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	CSF	553.880,00
		TOTAL			461.600.154,00

"Protegemos el azul de la Bandera"  
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas  
Avenida Circunvalar KM 10 Sector el COVE-, San Andrés Isla, Colombia



N° SC5466-1

N° GP046-1

 <b>ARMADA NACIONAL</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQ-FT-007-JOLA-V04	<b>Rige a partir de:</b> 03/09/2015	<b>Página 2 de 4</b>

Que la Base Naval No. 4 ARC San Andres de la Armada Nacional, elaboró estudio previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4620 del 16 de enero de 2020, con el fin de contratar el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "F" DEL PLIEGO DE CONDICIONES**, con fundamento en los siguientes argumentos:

*"La Armada Nacional tiene como misión institucional contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos.*

*En este sentido, la Base Naval ARC SAN ANDRÉS, tiene como misión institucional satisfacer las necesidades logísticas necesarias para el correcto funcionamiento de las unidades adscritas táctica y administrativas. Entendiéndose la Base Naval ARC SAN ANDRÉS, como unidad delegataria y encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes, para sí misma, como para las unidades adscritas administrativamente.*

*Así las cosas, la Base Naval ARC SAN ANDRÉS por medio del Batallón de Policía Naval Militar, ejerce la soberanía en los 6 Puestos Navales Avanzados que demandan un constante mantenimiento en su infraestructura dada las condiciones meteomarinicas en las cuales se encuentran dichos puestos, razón por la cual requiere del suministro de bienes y servicios en todas sus áreas en pro de cumplir con las funciones asignadas a su cargo para finalmente contribuir al cumplimiento de la misión institucional de Armada Nacional. En desarrollo de su labor requiere contratar el suministro de materiales de ferretería y construcción para la realización de mantenimientos óptimos que garanticen la conservación de las unidades locativas y de carácter general, que requieren el uso de estos elementos tales como: elementos de soldadura, eléctricos, elementos aplicadores para pintura, elementos de aplicación en espray, adhesivos, conectores, empaques y otros materiales de consumo general, los cuales son fundamentales para mantener en excelente estado las instalaciones. Por otro lado, la unidad cuenta con sistemas para tratamiento de aguas de uso doméstico, potable y aguas residuales y para el buen funcionamiento de estos sistemas y equipos se hace necesario el suministro de diferentes productos químicos y reactivos que aseguren la eficiencia de dichos procesos y el cumplimiento de los parámetros de calidad y remoción establecidos por la normatividad sanitaria y ambiental vigente. Lo anterior teniendo en cuenta que para estos trabajos menores se cuenta con recurso humano y logístico y mano de obra idónea que le permite realizarlos autónomamente sin requerir de la contratación del servicio de mantenimiento integral y en todo caso con las capacidades propias de la Armada Nacional.*

*Para la presente vigencia el presupuesto asignado por la Armada Nacional para el presente proceso es de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS, Y CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 461.600.527,42), con lo cual se estima cubrir el 50 % de las necesidades planteadas, teniendo en cuenta que por la ubicación geográfica de los componentes del Comando específico de San Andrés y Providencia los precios tienden a ser más altos a los de otras unidades de la Armada Nacional, y de acuerdo con el consumo histórico registrado para el presente proceso en vigencias anteriores, en el cual se evidencia un consumo superior al presupuesto asignado."*

Que en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, la Base Naval ARC San Andres estimó procedente surtir proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005-ARC-CBN4-2020, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "F" DEL PLIEGO DE CONDICIONES**, hasta por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS MIL**



ARMADA NACIONAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA

## FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-007-JOLA-V04

Rige a partir de: 03/09/2015

Página 3 de 4

**CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 461.600.154)**, M/CTE, excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.

Que en consideración de lo expuesto, la Base Naval ARC San Andres efectuó publicación del Aviso de Convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005-ARC-CBN4-2020, desde el día 22 de enero de 2020 con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 30 de enero de 2020, fecha en la cual varias firmas realizaron observaciones, las cuales fueron contestadas por los respectivos comités estructuradores, de acuerdo con su competencia y fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas.

Que con fundamento en los conceptos autónomos emitidos por los comités estructuradores, los miembros del comité de adquisiciones se reunieron el día 05 de febrero de 2020 como consta en acta del comité que obra al expediente contractual y recomendaron al ordenador del Gasto dar apertura al presente proceso hasta por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 461.600.154)**, M/CTE, excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4620 del 16 de enero de 2020.


Que en virtud de lo expuesto, el Comandante de la Base Naval ARC "San Andres",

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la APERTURA del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 005-ARC-CBN4-2020, cuyo objeto es de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "F" DEL PLIEGO DE CONDICIONES**, hasta por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 461.600.154)** M/CTE, excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4620 del 16 de enero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Base Naval ARC "San Andres", estima que el proceso en su etapa de pliegos definitivos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la Publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal secop II: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

 <b>ARMADA NACIONAL</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQ-FT-007-JOLA-V04	<b>Rige a partir de:</b> 03/09/2015	<b>Página 4 de 4</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Andres Isla . a los 07 de febrero de 2020

Atentamente,

  
 Capitán de Fragata **OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO**  
 Comandante Base Naval No. 4 ARC "San Andrés".

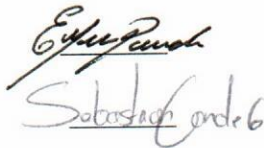
CC **ADRIAN DACOSTA GAITAN**  
JEFE ADMINISTRACIÓN BN4


---

TF **MARIA CATALINA SALAS CHARRY**  
JEFE ADQUISICIONES BN4

TF **ERIKA POVEDA QUINTERO**  
ASESORA JURÍDICA BN4


---

MA2 **CONDE GOMEZ JOHAN**  
EJECUTIVO DE CONTRATOS BN4